



MAR DEL PLATA, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-10014/2019 caratulado "Contratación del servicio de cobranzas electrónicas", y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 60/2019.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada Nº 24/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de una (1) oferta.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención de la Directora General de Administración quien emite opinión en referencia a la oferta presentada.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 30/2019 recomendando la preadjudicación a la firma Gire SA.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 24/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	
-------------	--





Ren glón	Detalle			
	Servicio electrónico de cobranzas con cobertura nacional para las facturas que expide la			
	Universidad por actividades aranceladas, seg{un condiciones detalladas en anexo.			

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 120/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	GIRE SA	1,00	\$ 924.000,00	\$ 924.000,00

Importe total adjudicado

\$ 924.000,00

El importe total adjudicado es un monto estimado calculado considerando el 2,5% cotizado por el oferente por la cantidad estimada de transacciones mensuales (2.200) y por el importe promedio estimado de las transacciones (\$700) por los 24 meses de la duración del contrato. La Universidad no está obligada a garantizar la cantidad o el importe mínimo de las transacciones, siendo éstas referenciales a efectos de que los posibles oferentes estimaran su cotización.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 499